



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 92 con fecha 08/5/2023)

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior (anexa a esta convocatoria).**
2. **Informe del coordinador del Programa.**
3. **Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
4. **Otros asuntos de trámite.**
5. **Propuesta de criterios de calidad para las publicaciones que avalan o conforman las tesis doctorales del programa.**
6. **Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- La EIP sigue pendiente del desarrollo de las actividades iniciadas.

- Se ha realizado un estudio de la producción científica de los programas de doctorado.
- Estamos implicados en el proceso de los premios de doctorado de las tesis 2019/2020.
- Se ha llevado a cabo una actividad internacional en colaboración con el director del programa de Filosofía y Letras (el profesor Pedro Francés). Se organizó un seminario con un profesor invitado de la Universidad de Padua a la que asistieron estudiantes y profesores de nuestro programa de doctorado.
- Se ha de facilitar el nombre de profesores participantes en las comisiones de defensa de los planes de investigación. La fecha límite de envío de los planes de investigación es el 7 junio (con fecha de defensa los días 22 y 23 de junio).
- Se comentan problemáticas de otros programas de doctorado que están siendo tratadas por la EIP, una tesis de ciencias jurídicas, el estudiante mientras estaba haciendo la tesis en UGR, hizo la tesis en Universidad de Bolonia y ahora quiere defenderla en UGR. La normativa indica que no se puede disponer de dos tesis en un mismo área. No se permite hacer una segunda tesis en el mismo área en UGR si tienen ya una previa. En esos casos se les indica que deben solicitar convalidación de las tesis. Si no la conceden, puede presentar solicitud para que le permitan llevarla a cabo.

Punto 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se han depositado las siguientes tesis doctorales:

- Un doctorando de la línea de Marketing y Consumo. No se solicita la mención internacional. Es tesis por agrupación de artículos. Se comprueba la adecuación de la documentación. Se aprueba por asentimiento.
- Un doctorando de la línea Economía pública: recaudación, salud, dependencia, educación y gestión del agua. Solicita la Mención Internacional, existen dudas en relación con la mención internacional. Falta que adjunte los informes de los expertos internacionales. Se consultará con el comité de dirección de la EIP la posibilidad de obtener la mención internacional.
- Un doctorando de la línea de Análisis Económico. No solicita la mención internacional. En su CV aparecen dos publicaciones, una de las publicaciones no cumple los requisitos exigidos por el programa y de la segunda publicación que sí cumple con los requisitos exigidos falta aportar documentación adicional. Se

solicitará a la EIP es aportar la documentación adicional de la segunda publicación. Se aprueba por asentimiento.

Punto 4. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de la Línea de Innovación y estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos. Solicita cambio en el plan de trabajo. Solicita un cambio en el título en el título del plan de investigación que es sustancial, por lo que ha de volver a defender de nuevo el plan de investigación.
- Una solicitud de la Línea de Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. Solicita baja temporal por enfermedad. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Marketing y consumo. Solicita baja temporal por enfermedad. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad. Solicita cambio a tiempo parcial. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de la Línea de Economía Pública. Solicita autorización de estancia. Se aprueba por asentimiento.
- Una profesora ha presentado una carta de renuncia a la tutorización de una estudiante de doctorado. La asignación oficial del director de la tesis doctoral se lleva a cabo cuando los estudiantes defienden su plan de investigación. Se plantea consultar a la EIP que dado que la profesora la avaló decide no continuar por motivos atribuibles a la estudiante, la estudiante debe de localizar a otro tutor para que pueda defender el plan de investigación antes de noviembre de 2023.

Punto 5. Propuesta de criterios de calidad para las publicaciones que avalan o conforman las tesis doctorales del programa

El Coordinador del programa (Prof. David Ortiz) ha compartido una propuesta. Se pasa a revisar.

Se aprueba compartir esta propuesta a modo de borrador con los profesores del programa de doctorado, dando un plazo de unos 15 días para recopilar opiniones.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.